



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

60d. N° 30

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
INGRESO: 8651
FECHA: 22-09-25
HORA: 15:36
SECCIÓN OFICINA DE PARTES

SOLICITA INFORMACIÓN QUE INDICA.

SANTIAGO, 23 de julio de 2025

En el ejercicio de las facultades constitucionales y legales de esta Contraloría General, y en el marco del cumplimiento de las disposiciones contenidas en el decreto N° 1.215, de 2007, del Ministerio del Interior, se requiere a usted proporcionar la siguiente información:

1. Indicar si se ha implementado una política de prevención del consumo indebido de sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas, que asegure un ambiente de trabajo saludable, impulsando y fomentando especialmente el desarrollo de programas de prevención permanente al interior de la organización, de conformidad con lo establecido en el artículo tercero del citado decreto N° 1.215, de 2007.

2. Nómina de las autoridades y funcionarios dependientes de cada entidad destinataria del presente oficio, que son sujetos del procedimiento de control a que se refiere el Título III, artículo undécimo, inciso primero, del referido decreto N° 1.215 de 2007, es decir, subsecretarios, jefes superiores de servicio y directivos superiores de los órganos u organismos de la Administración del Estado, hasta el grado de Jefe de División o su equivalente.

3. Informar si se han tomado exámenes preventivos para detección de consumo de drogas, estupefacientes o psicotrópicos ilegales a sus funcionarios y a los funcionarios de los servicios de su dependencia, en los años 2023, 2024 y 2025 a la fecha, precisando si dichos procedimientos fueron realizados por iniciativa propia del servicio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo décimo quinto del referido decreto N° 1.215, de 2007, o bien, si estos se llevaron a cabo como resultado de la selección y notificación por parte de un laboratorio externo, en virtud de una instrucción del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA.

En caso de haberse realizado tales exámenes preventivos, se requiere conocer: i) el servicio al cual pertenecen los funcionarios a quienes se practicaron; ii) a cuántos funcionarios se les realizó el test; iii) en qué fecha; iv) el criterio utilizado para la selección de los funcionarios que fueron convocados al citado examen; y, v) cantidad de casos positivos que se

**A LAS ENTIDADES
SEGÚN DISTRIBUCIÓN
PRESENTE**

Firmado electrónicamente por

Nombre: RICARDO PROVOSTE ACEVEDO

Cargo: JEFE DE LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN, POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Fecha: 23/07/2025

Código Validación: 1753302744488-0f1f7f90-8823-41c3-bc1e-fb351c3f7895

Url Validación: <https://www.contraloria.cl/verificarFirma>





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

hubieren detectado en dicho procedimiento.

La información requerida deberá ser proporcionada en formato electrónico dentro de un plazo de 10 días hábiles, a contar de la recepción del presente oficio, por medio de la plataforma web "Ventanilla Única CGR", la que se encuentra disponible en la página web de este Organismo de Control en la sección Entidad Públicas, bajo la opción "Mis trámites CGR", comunicando dicho envío al correo electrónico oibarrav@contraloria.cl.

Cabe puntualizar que en la presente solicitud de información no se requiere acompañar nóminas o identificación de los funcionarios a quienes se les hayan practicado las aludidas pruebas de control de consumo de sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas ilegales.

Saluda atentamente a Ud.,

DISTRIBUCIÓN:

- Ministros de Estado
- Subsecretarios(as) de Estado, quienes deberán informar respecto de todos sus servicios públicos dependientes.
- Universidades e Institutos Estatales

Firmado electrónicamente por

Nombre: RICARDO PROVOSTE ACEVEDO

Cargo: JEFE DE LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN, POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Fecha: 23/07/2025

Código Validación: 1753302744488-0f1f7f90-8823-41c3-bc1e-fb351c3f7895

Url Validación: <https://www.contraloria.cl/verificarFirma>

